



GRUPO SECURITY

Junta Ordinaria de
Accionistas 2022

Jueves 21 de abril, 2022

- Teniendo el quórum suficiente para sesionar, doy inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. del año 2022, dando la bienvenida a todos los asistentes y agradeciendo su participación.
- En atención a la preocupación de esta administración por la salud de todos nuestros accionistas, personal y demás colaboradores, es que el Directorio de Grupo Security acordó
 - i. permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar de manera remota en esta junta, y
 - ii. autorizar también que esta mesa pueda participar a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos hoy disponibles.
- Todo lo anterior de acuerdo a la normativa impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.
- Una nómina de los asistentes y la indicación del número de acciones que poseen o representan, se insertará en el acta que se levante de esta junta.
- Se deja constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el Directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los presentados cumplen con los requisitos del Reglamento de Sociedades Anónimas

Esta Junta Ordinaria fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en sesión de fecha 31 de marzo pasado, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Renovación del Directorio;
5. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2022;
6. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2021;
7. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2021, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
8. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2022;
9. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
10. Designación de clasificadores de riesgo;
11. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
12. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
13. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

- Los **avisos de convocatoria** se publicaron en el diario electrónico ellibero.cl, los días **6, 8 y 11 de abril**, y se envió la respectiva **carta a los accionistas** el **6 de abril pasado**.
- Se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores mediante **Hecho Esencial de fecha 1° de abril** del presente año.
- De acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas y a la normativa de la CMF, la **Memoria 2021** de Grupo Security se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Compañía y en sus oficinas principales desde el **6 de abril** del presente año, y que tanto los **Estados Financieros Consolidados de la Compañía y sus Filiales** como el informe de los auditores externos están también publicados en el sitio Web de la Compañía desde el **25 de febrero** del presente año.
- Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación y habiendo quórum suficiente, declaro constituida la **Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. correspondiente al año 2022**.
- **Antes de revisar los temas a tratar en esta Junta y considerando que una de las materias de citación es la elección de un nuevo Directorio, se ofrece la palabra a los asistentes en caso se quiera proponer un candidato a Director de acuerdo al Reglamento de Sociedades Anónimas, a fin de poder incluirlo desde ya en el sistema electrónico de votación.**

- Al igual que en los dos últimos años, el Directorio acordó permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en esta Junta.
- De acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas y la normativa de la CMF, las materias sometidas a decisión de esta Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.
- A este respecto, Grupo Security ha escogido proponer se vote
 - i. por **aclamación** las distintas materias, esto es, de viva voz o a mano alzada, o
 - ii. alternativamente, en caso de no haber acuerdo unánime sobre lo anterior, se vote a través de la plataforma electrónica Evoting que se ha habilitado para estos efectos.
- **Lo anterior no es aplicable para la renovación del Directorio que corresponde aprobar en esta Junta, materia que se propone sea votada en forma electrónica al final de esta asamblea.**

- Hacemos presente que para seguridad de todos esta Junta está siendo grabada, y que, en caso de ser necesario, la plataforma que estamos usando permite garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.
- Por último les queremos recordar lo siguiente:
 - Una vez terminada la exposición de cada materia, se dará la palabra a los accionistas para que puedan manifestar su derecho de voz. Lo mismo, a quienes por disposición legal deban emitir su voto a viva voz. Para esto, recuerden habilitar su micrófono y cámara en la plataforma Zoom.
 - Si no hay comentarios, o una vez recibidos y aclarados los mismos, iniciaremos la votación.
 - Como ya señalamos, cada votación sería por aclamación, sí así lo aprueban los accionistas; en caso contrario, la plataforma Evoting habilitará en sus pantallas un panel de votación, donde deberán manifestar electrónicamente su voto. Para cada materia usted podrá:
 - a) aprobar,
 - b) rechazar, o
 - c) abstenerse
- En este último caso, los resultados se podrán dar a conocer luego de cada votación.

- Es esencial que al momento de emitir su voto, haga clic sobre el ícono “VOTAR” en la parte inferior de su pantalla y luego confirmar su respuesta haciendo clic sobre el ícono “DEPOSITAR VOTO” en el centro de la pantalla. La plataforma indicará que sus preferencias han sido recibidas. Si no lo hace, su voto no será registrado por la plataforma.
- De ser necesario, cada votación tendrá una duración de 3 minutos, durante el cual usted deberá optar por una de las alternativas anteriores.
- En caso de tener problemas con la conexión o cualquier otro inconveniente relacionado con la plataforma, por favor contactarse y enviar su votación al correo electrónico securityjuntas@evoting.cl con copia relacioninversionistas@security.cl.
- Si representa a dos o más accionistas quienes le han instruido votar de manera distinta para cada materia, por favor enviar las instrucciones de voto para cada accionista a la misma dirección de correo antes señalada.
- Les recordamos que más detalles sobre este procedimiento están disponibles también en nuestra página Web.

- Luego de las explicaciones anteriores, queremos entonces proponer a los accionistas que, **salvo tratándose de la elección del Directorio**, la aprobación de todas las materias de esta Junta se efectúe por **aclamación**. Si no hay unanimidad para votar por aclamación, se procederá entonces mediante el sistema de votación a distancia a través de la plataforma Evoting.
- ***Se somete a votación la propuesta anterior.***

IV. Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2021.

- Presentación del Gerente General

Fundamentos de nuestra estrategia





PROPÓSITO

Contribuir al bienestar financiero de las personas, empresas y sociedad en general en forma cercana, transparente y profesional.



VISIÓN

Ser referente en todas nuestras relaciones para satisfacer a nuestros clientes, accionistas, empleados y entorno social en el cual nos desenvolvemos, impulsando acciones que concilien trabajo, familia y vida personal.



MISIÓN

Satisfacer las necesidades de financiamiento, inversión, seguros, viajes y proyectos inmobiliarios de nuestros clientes, a través de la entrega de un servicio que supere sus expectativas y se distinga por su calidad.



Cercanía | Profesionalismo | Transparencia



EFICIENCIA Y ESTRUCTURA

- » Planes de transformación
- » Revisión de estructuras y gastos
- » Presupuestos con base cero
- » Redefinición de áreas corporativas



DIGITALIZACIÓN

- » Alianzas e inversión en Fintechs



CULTURA CORPORATIVA DISTINTIVA

- » Primer lugar Mejores Empresas para Trabajar para Mujeres en Chile 2021
- » 3° lugar GPTW 2021



MARCA Y SOSTENIBILIDAD

- » Nueva gerencia Asuntos Corporativos
- » Reporte Integrado 2021
- » Primeras mediciones de indicadores medioambientales



RESULTADOS GRUPO SECURITY 2021

GRUPO security

Utilidad Grupo Security (MM\$)

CAC 11-21 7,9%

+36% YoY



Banco Security

Utilidad consolidada **\$77.127 mm** (+28% YoY), recuperando niveles prepandemia.

Colocaciones +8,1% YoY

Eficiencia 44,1% (47,2% en 2020)

Cobertura de cartera vencida 172% (112% en 2020)

Inversiones Security

Utilidad **\$10.680 mm** (+73% YoY) con mejor desempeño en todas las compañías.

AUM 4.001 mil mm (-5,8% YoY)

Mayor nivel de ingresos (+4,9%) y gastos estables (-0,9%)

Vida Security

Utilidad **\$45.496 mm** (+91% YoY), con mejor resultado de inversiones (+40,1% YoY, ROI 5,5%)

Prima +43,8% YoY

Fuerte crecimiento en **RRVV** (+540% YoY, 7,3% de participación)

Factoring Security

Utilidad **\$10.192 mm** (+8% YoY), la más alta en su historia.

Fortalecimiento del AutoFactoring, su canal digital.

Colocaciones +22% YoY

Eficiencia 41,5% (43,8% en 2020)

Protecta Security

Utilidad **S./ 37,6 mm** (+63% YoY) por buen resultado de inversiones.

Prima S./ 675 mm (+65% YoY)

Participación de mercado prima rentas vitalicias: 22%

Travel Security

Utilidad **\$832 mm**, revirtiendo pérdidas de 2020 por ajuste en modelo de negocios.

Ventas totales USD 64 mm (-2,5% YoY)

Inmobiliaria Security

Utilidad **\$2.039 mm** (-66,2% YoY), con menor número de escrituraciones en el periodo (76 en 2021, 186 en 2020)

Corredora de Seguros Security

Utilidad **\$612 mm** (+44% YoY) con ingresos estables y ahorros en gastos operacionales



ENTORNO CAMBIANTE EN EL CUAL EL GRUPO SECURITY TIENE QUE APALANCARSE EN SUS FORTALEZAS

DESAFÍOS

- » Aprovechar la disrupción digital
- » Segmentos específicos de clientes requerirán nuevas ofertas de valor
- » Mayor exigencia de la sociedad hacia las compañías y sus prácticas sostenibles
- » Atracción, fidelización de talentos y nuevas formas de trabajo
- » Entorno económico complejo con mayor incertidumbre y contexto global volátil
- » Incertidumbre política Y cambios regulatorios



FORTALEZAS

- » Marca con sólida reputación en el mercado
- » Flexible y capaz de adaptarse
- » Cultura Corporativa única y ampliamente reconocida
- » Modelo Corporativo: sinergias y potencial oferta de valor integrada



FOCOS ESTRATÉGICOS PARA GARANTIZAR RETORNOS SOSTENIBLES A LOS ACCIONISTAS

1



CONSOLIDAR Y FORTALECER EL NEGOCIO

2



COMPLEMENTAR EL MODELO DE NEGOCIOS ACTUAL

3



ADAPTAR LA CULTURA A LAS NUEVAS FORMAS DE TRABAJO

4



ENRIQUECER NUESTRA MARCA



Continuar creciendo y consolidando nuestros principales negocios

1



CONSOLIDAR Y FORTALECER EL NEGOCIO

BANCA EMPRESAS

- Consolidar la base de clientes **mejorando en la experiencia** con nuevos canales y herramientas digitales para los ejecutivos y digitalización de procesos
- Productos eficientes con bajo uso de capital

INVERSIONES

- Consolidar posición en segmentos de alto patrimonio: **asesoría y tecnología**.
- Crecimiento en segmentos medios vía **canales digitales** simplificando oferta de productos

Integrar propuestas de valor a través de la digitalización

BANCA PERSONAS

- Rentabilizar la base de clientes existente **con la oferta digital**
- Potenciar la **estrategia de captación** (onboarding digital) en los segmentos en que participamos

VIDA

- Reforzar la **oferta digital** en seguros individuales y colectivos
- **Ampliar canales de distribución**

FACTORING

- Desarrollar una **oferta digital**, priorizando la auto atención y reduciendo los tiempos de respuesta
- Nuevas fuentes de valor apalancando sinergias con Banca Empresas



2



COMPLEMENTAR EL
MODELO DE
NEGOCIOS ACTUAL

Exploración selectiva de complementos a nuestra oferta de valor y fortalecimiento de nuestras capacidades.

Asociación e inversión en empresas del ecosistema de fintechs y startups locales y globales.





3



ADAPTAR LA CULTURA A LAS NUEVAS FORMAS DE TRABAJO

- » Adaptar nuestra **cultura distintiva** que nos permita continuar **atrayendo y fidelizando talento**.
- » Equipos ágiles, con **modelos de gobierno robustos**, comprometidos con el proyecto.
- » **Transformar la forma de trabajar manteniendo nuestra esencia.**

Posición GPTW



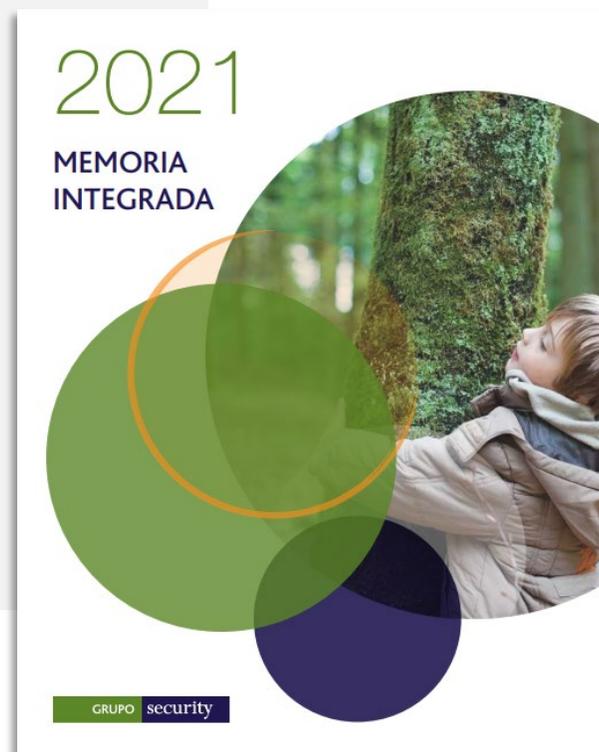


4



**ENRIQUECER
NUESTRA MARCA**

- » **Incorporación de la digitalización**
- » Desarrollo de la Política de Riesgo Social y Medioambiental, monitoreo de indicadores ASG de Grupo y sus filiales
- » Ampliar la comunicación al mercado

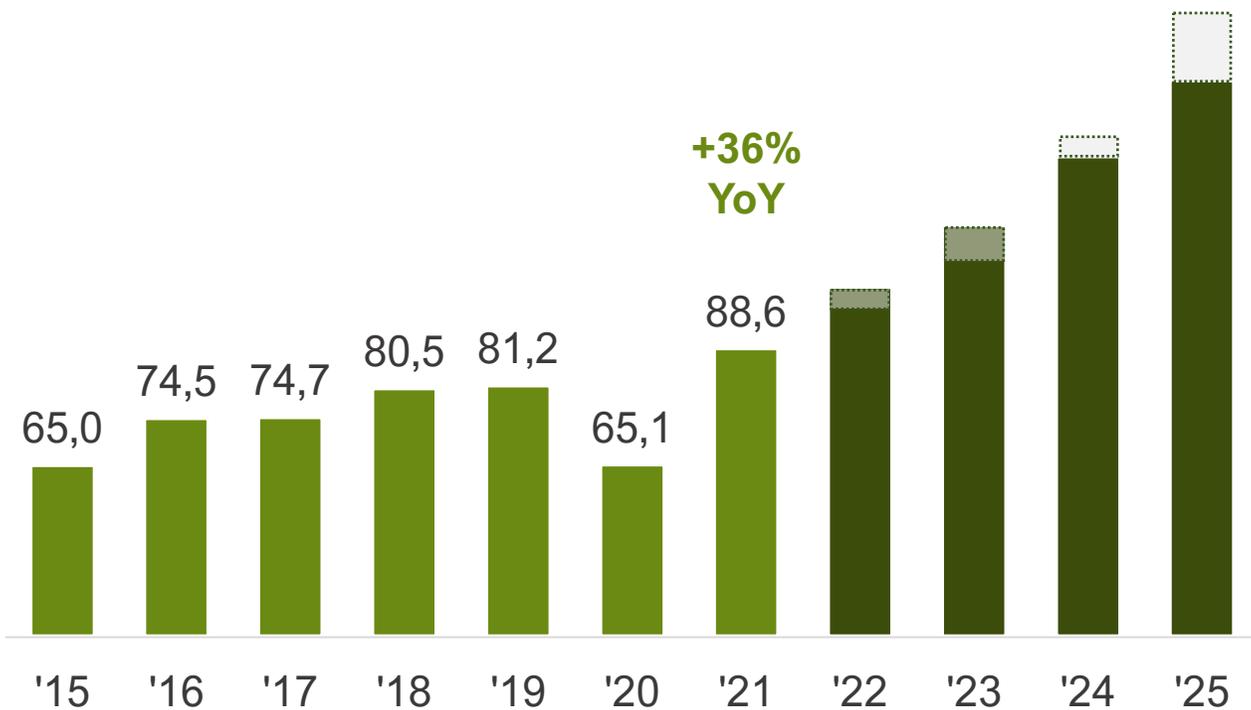




NUESTRA VISIÓN DE FUTURO

Utilidad Grupo Security – Miles de millones de pesos

- Nueva trayectoria de utilidad
- Potencial proyectos digitales



+7,9%

Crecimiento histórico
2011-2021

+12%

Trayectoria de utilidad
comprometida en 2021

+36%

Crecimiento efectivo
2021/2020

+15%

Crecimiento futuro con
desarrollo de proyectos
digitales

Fin presentación Gerente General



IV. Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2021.

Las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de Diciembre de 2021, de acuerdo a IFRS, quedarían como sigue:

	31 de diciembre de 2021
Patrimonio	\$
Capital emitido y pagado	487.697.796.138
Ganancias (pérdidas) acumuladas	446.730.806.363
Otras participaciones en el patrimonio	(4.636.865.080)
Otras reservas	(91.992.708.933)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	837.799.028.488
Participaciones no controladoras	29.279.717.009
Patrimonio total	867.078.745.497

Dado que al 31 de diciembre de 2021 se encontraban colocadas **4.042.335.913.- acciones**, el valor libro de cada una es de **\$207,256** por acción.

De acuerdo a las normas estatutarias de la Compañía y la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria del año 2021, que establecen la obligación de distribuir anualmente no menos del 30% de las utilidades, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, el Directorio acordó proponer a esta Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

- i. Aprobar la distribución ya efectuada en octubre pasado de un **dividendo provisorio de \$3,0 por acción**, cuyo monto total alcanzó la suma de **\$12.097.- millones** (históricos);
- ii. Aprobar la distribución ya efectuada por el Directorio en octubre pasado, de un **dividendo adicional de \$2,5 por acción**, y que ascendió a la suma de **\$10.081.- millones** (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores; y
- iii. Se acuerde distribuir un **dividendo definitivo de \$8,5 por acción**, el cual, en caso de ser aprobado por la Junta, será pagado a partir del día **2 de mayo**.

El total de utilidades a distribuir con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 sería de \$46.057.- millones, lo que equivale al 52,0% de las utilidades del ejercicio. A lo anterior se debe agregar el dividendo adicional por un total de \$10.081.- millones, lo que hace se distribuya un total de **\$56.139.- millones para el período 2021**.

El **saldo de la utilidad del ejercicio 2021, ascendente a \$42.546.- millones**, se propone sea retenido por la Compañía y destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Tendrán derecho al dividendo definitivo antes señalado los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al **26 de abril de 2022**.

- ***Se somete a votación la propuesta anterior.***

Sobre la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuible y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la CMF, se informa que, tal como se comunicó al regulador mediante carta de 1° de octubre de 2010, el Directorio acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determine en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto les hago presente que dicha política se mantiene y que no ha sufrido modificaciones.

Como política de dividendos, se propone a los accionistas distribuir no menos del 30% de la utilidad líquida del ejercicio, cuyo pago se dividirá en dos dividendos: uno provisorio y otro definitivo.

Para este efecto, se propone, primero, facultar al directorio para repartir un dividendo provisorio entre octubre y noviembre de cada año, con cargo a las utilidades devengadas por la compañía durante el ejercicio, y segundo, repartir un dividendo en carácter de definitivo, en abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad de la Compañía.

Se hace presente que lo anterior es la propuesta que el Directorio acordó hacer a los accionistas en cuanto a política de dividendos, quedando en todo caso, la distribución de cualquier monto por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía, condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de resultados, a la disponibilidad de fondos y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

Asimismo, y al igual como ha ocurrido en los años anteriores, se propone complementar lo último mediante la distribución de un **dividendo adicional** con cargo a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, por la suma de **\$3,0 por acción**, facultándose al Directorio para que acuerde su fecha de pago durante el año 2022.

Finalmente, me permito informar a la Junta que los procedimientos que se emplearán para el pago de dividendos serán los mismos aprobados para los años anteriores y que los avisos de pago se publicarán en el mismo diario en que deban publicarse los avisos de convocatoria a juntas de accionistas.

- ***Se somete a votación la propuesta anterior.***

Se propone aprobar una dieta por asistencia de **100 Unidades de Fomento por sesión** para cada **Director**, excepto en el caso del **Presidente**, cuya dieta será de **125 Unidades de Fomento por sesión**, ambas calculadas con la Unidad de Fomento del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva. Asimismo, se propone que el **máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio sea de 19**, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones de Directorio no exceda de **17.575 Unidades de Fomento**.

Asimismo, se propone fijar la **Política de Gratificación** única a los miembros del Directorio en un monto total para todo el Directorio que no podrá exceder de **65.000 Unidades de Fomento** y cuya distribución dependerá de la evolución de la utilidad consolidada de Grupo Security.

Por último, se propone a la Junta Ordinaria aprobar un **presupuesto para asesorías de terceros** que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de **15.000 Unidades de Fomento**.

- ***Se somete a votación la propuesta anterior.***

Se informa a los accionistas que, de acuerdo al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2021, ya sea a través de Grupo Security o alguna de sus filiales, ascendieron a **33.246 Unidades de Fomento**.

IX. Información sobre actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2021, su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité Durante dicho período.

La Compañía está obligada por la Ley de Sociedades Anónimas a designar un Comité de Directores, correspondiendo informar a esta Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, su informe de gestión anual y los gastos en que ha incurrido.

Para estos efectos, les informo que el Comité de Directores efectuó 13 reuniones durante el año 2021 y los temas tratados en ellas así como el informe de gestión anual del Comité se encuentran detallados en las páginas 50 a 52 de la Memoria Anual 2021. Asimismo, se informa que el gasto en remuneraciones efectuadas por el Comité alcanzó las 570 UF, cifra que es inferior a las 1.100 Unidades de Fomento aprobadas en la Junta Ordinaria 2021 como presupuesto total. Se deja constancia que el Comité no incurrió en gastos de administración ni de asesorías.

X. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto para el año 2022

Corresponde determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2022. A este respecto, se les recuerda que según el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no puede ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.

Considerando lo anterior, así como la remuneración aprobada para los directores, se propone a esta Asamblea fijar una dieta por asistencia de **40 Unidades de Fomento** por sesión para cada Director miembro del Comité, con un máximo de **12 sesiones remuneradas** en el ejercicio y un presupuesto anual para el ejercicio 2022 de **2.000 Unidades de Fomento.-**

- ***Se somete a votación la propuesta anterior.***

Informamos a los señores accionistas que el Directorio de Grupo Security, en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero pasado y previa proposición del Comité de Directores, acordó recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas, para auditar el ejercicio correspondiente al año 2022, la designación de una de las siguientes empresas de auditoría: Deloitte, EY, KPMG o PWC.

Se informa que las firmas mencionadas están entre las principales empresas de auditoría, tanto a nivel internacional como local; todas ellas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel; y desde luego se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la CMF.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a la Junta Ordinaria los auditores externos fueron los siguientes:

1. Experiencia y conocimiento de los negocios en que participa Grupo Security, especialmente en auditorías a bancos, compañías de seguros y otras sociedades financieras en Chile.
2. Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero y de seguros.
3. Independencia de Auditoría y Socios (Art. 242 al 245 de la Ley 18.045).
4. Idoneidad Técnica y Experiencia de Socios acreditados en IFRS.
5. Valor, cobertura y alcance de los servicios.

Luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de KPMG, EY y PWC (Deloitte no presentó oferta y se excusó de participar), el Directorio, considerando los argumentos para priorizar anteriormente expuestos, acordó recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas a la firma **EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA** como **primera opción** para ocupar el cargo de auditores externos de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2022. Como segunda opción se propone a KPMG.

La anterior propuesta del Comité y del Directorio se funda principalmente en el hecho de que la firma EY satisface de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, tiene una sólida experiencia y acreditación como auditores en mercado financiero y de seguros, y a su vez que la propuesta económica por ellos presentada es más beneficiosa para los intereses de la Sociedad.

Se hace presente que la firma de auditoría externa EY ha prestado servicios de auditoría de estados financieros a Grupo Security durante los tres últimos años.

- ***Se somete a votación la propuesta anterior.***

XII. Designación de Clasificadores de Riesgo

Se propone a la Junta mantener a las firmas:

- i. Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e
- ii. International Credit Rating (ICR)

Como clasificadores de riesgo de Grupo Security para el ejercicio 2022.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el **Comité de Directores**, en su sesión de fecha **22 de febrero** pasado, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designe a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.

- ***Se somete a votación la propuesta anterior.***

XIII. Información acerca de transacciones con partes relacionadas.

Se informa a los presentes que las transacciones efectuadas por Grupo Security y sus partes relacionadas durante el ejercicio 2021 se encuentran comprendidas dentro de las excepciones contempladas en el Art. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya sea

- a) por caer dentro de la “Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas” de la sociedad,
- b) por tratarse de operaciones que no son de montos relevantes, o
- c) por tratarse de operaciones efectuadas con filiales en las cuales Grupo Security posee al menos un 95% de su propiedad.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 147, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo.

Se deja constancia en todo caso que estas operaciones se realizaron en condiciones de mercado y con total apego a las normas aplicables.

XIV. Periódico en que se publicaran las citaciones a juntas de accionistas

Se propone que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se continúen realizando en el diario electrónico ellibero.cl.

- ***Se somete a votación la propuesta anterior.***

Habiéndose cumplido el período previsto en los estatutos de la Sociedad por la actual mesa, y de acuerdo al Art. 31 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta acordar la renovación total del Directorio para un nuevo período estatutario, el cual vencerá conjuntamente con la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2025.

Se recuerda a los accionistas asistentes que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Junta deberá designar al menos un director independiente. Al respecto, se deja constancia que la administración de la Compañía recibió la siguiente propuesta de candidato a director independiente:

- Propuesta de los accionistas Rentas e Inversiones San Antonio Limitada y Sociedad de Rentas Don Ernesto Limitada, quienes presentaron como candidato a director independiente al señor **Hernán de las Heras Marín**.

Se deja constancia que la propuesta anterior fue presentada con más de 10 días de anticipación a la fecha de esta Junta, por accionistas que representa más del 1% de las acciones de la Sociedad.

El candidato señalado suscribió y presentó a la administración de la Sociedad la declaración jurada que requiere la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo y en la forma que exige la Ley.

Asimismo, se deja constancia que previo a la celebración de esta Junta y de acuerdo a los requisitos del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se recibió la propuesta de los siguientes candidatos al cargo de director:

- 1) Francisco Silva Silva
- 2) Jorge Marín Correa
- 3) Gonzalo Pavez Aro
- 4) Ana Sainz de Vicuña Bemberg
- 5) Naoshi Matsumoto Takahashi
- 6) Juan Cristóbal Pavez Recart
- 7) Ramón Eluchans Olivares
- 8) Consuelo Raby Guarda
- 9) Hernán de las Heras Marín (Candidato Independiente)

A continuación, algunas consideraciones a tener en cuenta previo a la votación:

1. Los miembros del Directorio serán elegidos mediante el Sistema de Votación Electrónica;
2. Cada accionista dispone de un voto por cada acción que posea o represente;
3. Las personas presentes en esta asamblea y que tengan derecho a votar en esta elección, deberán votar a través de la plataforma de votación, que habilitará automáticamente el panel de votación. La votación tendrá una duración de 10 minutos; al final de este período se mostrarán los resultados finales de la votación;
4. Resultarán elegidos como directores aquellos candidatos que obtengan el mayor número de votos, hasta completar los 9 puestos. Si dentro de los 9 más votados no se encuentra un candidato a director independiente, el independiente más votado resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos que por el número de cargos podría haber sido electo.

a) Designación de accionistas para la firma del acta.

Antes de terminar, se propone designar a tres accionistas para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta de la presente Junta. A estos les corresponderá dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

- ***Se somete a votación.***

b) Uso de Firma Electrónica

Considerando las dificultades prácticas que puedan existir para firmar el acta que se levante de esta Junta, se propone permitir el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en la suscripción de la misma conforme a la Ley 19.799. En el caso de la firma electrónica simple, los firmantes del acta deberán enrolarse previamente en el servicio de firma electrónica certificada que usa la Compañía para sus directores, y el secretario de la Junta dejará constancia al incorporar el acta en el libro respectivo, de quiénes firmaron el acta en forma electrónica y del hecho que las firmas utilizadas corresponden a las personas que aparecen suscribiendo de esta manera. Por último y para mayor seguridad de los accionistas, se propone utilizar, en cuanto resulte aplicable, los requisitos y parámetros ya dispuestos por la CMF para el uso de la firma electrónica en el contexto de la firma de actas de Directorio, según consta en las Normas de Carácter General 434 y 450 o en las demás disposiciones que pueda impartir la CMF en el futuro.

- ***Se somete a votación la propuesta anterior.***

c) Reducción a escritura pública.

Se propone facultar al gerente general y a los abogados señores León Larraín y Fernando Castro para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente Junta, total o parcialmente y en uno o más actos si así se estimare necesario.

- ***Se somete a votación la propuesta anterior.***

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.